

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Hola, muy buen día a todas y a todos.

Comisionada María del Carmen Nava, comisionado Julio César Bonilla, siendo las 11 de la mañana con 16 minutos de este día 3 de diciembre de 2025, vamos a dar inicio a esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Le voy a pedir a la secretaria técnica, la licenciada Miriam Soto Domínguez, que nos apoye con el pase de lista para que veamos si tenemos el *quorum*, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de nuestra Ley de Transparencia.

Querida Miriam, adelante, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran las comisionadas y el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quorum* legal requerido para sesionar, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Te agradecemos mucho, querida Miriam.

Tenemos *quorum*, colegas, podemos comenzar nuestra sesión y lo haríamos revisando los temas del día de hoy.

Para eso vamos a seguir el procedimiento que se establece en los artículos 22 y 41 de nuestro reglamento de sesiones.

Secretaria técnica, si nos ayuda, por favor, a compartirnos el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista de verificación del *quorum* legal.
 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
 3. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el pasado 26 de noviembre de 2025.
 4. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, este Instituto suspende plazos y términos para los efectos y procedimientos que se indican.
 5. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de este Instituto, correspondientes al año 2026 y enero de 2027, para los efectos de los actos y procedimientos que se indican.
 6. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados sujetos al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, respecto de los sindicatos.
 7. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación de 13 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
 8. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación de 103 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
 9. Presentación y análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución y cumplimiento a un juicio de amparo.
- Y
10. Asuntos generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querida secretaria técnica.

Aquí preguntarle a mis colegas comisionada, comisionado, si alguno de ustedes quiere agregar algún punto, comentario sobre el orden del día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidenta, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Escucho a la distancia del comisionado Julio César Bonilla y posteriormente la comisionada María del Carmen Nava.

Adelante colega Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días, comisionada Maricarmen Nava, nuestra secretaria, todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir en asuntos generales diversos temas.

El informe respecto al curso: Derechos de Habilidades Gerenciales y Directivas, impartido por la Universidad de las Américas, Puebla, y dirigido al personal del INFOCDMX.

También mi asistencia a la ceremonia de la entrega de reconocimientos CAIOS 2025, organizada por White Box Project Institute.

El informe sobre el último curso virtual del año: Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno, a cargo del CCI del INFOCDMX.

Y mi asistencia y participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025, en la que se presentaron diversas obras editoriales, como son: "Constitucionalismo, una visión desde las juventudes hacia un código nacional de justicia administrativa", "El derecho del futuro", "República de datos", "Inteligencia artificial, transparencia, y derechos en la nueva democracia".

Y mi participación en el panel de especialistas como derecho de autor en la era de los contenidos por reproducción generativa.

También, un informe del último curso presencial del año, que es la elaboración del documento de seguridad en las instalaciones de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Una invitación a la Entrega de Reconocimientos "100% Capacitados 2025", en modalidad virtual, que se realizará el próximo 5 de diciembre.

También una invitación para que todas y todos se puedan inscribir al curso: Protección de los Derechos Digitales en la Era de la Inteligencia

Artificial, impartido por White Box Project Institute, y dirigido al público en general.

Eso es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, tomamos nota de ello, querido colega.

Y ahora, damos el uso de la voz a la comisionada María del Carmen Nava.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días.

Muchas gracias, Presidenta, buenos días a todas.

En asuntos generales, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, que sería el número 43 de este 2025, correspondiente a lo trabajado del 24 al 28 de noviembre, con énfasis en la comisión realizada a Morelia, Michoacán, dentro del Primer Foro de Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia, Avances y Retos para el Estado de Michoacán.

También realizar la entrega del Informe de Denuncias por Presuntos Vacíos de Información 2025, la referencia a las estadísticas de solicitudes de Información Pública, correspondientes al segundo y tercer trimestre del año.

Anunciar e invitar al panel: “Sin Archivo No Hay Democracia. Tecnologías para la Memoria en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública” del Tecnológico de Monterrey.

También hacer la entrega de bases en formato de datos abiertos de los recursos de revisión y denuncias de 2019 al 2025.

Hacer la actualización del mapa de extinción de autonomías de los garantes al 1° de diciembre, y realizar invitación a la sesión solemne de este INFO en la Ciudad de México.

Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Con estos cambios y también agregando un punto para mí en asuntos generales, para darles cuenta de actividades en las que he participado.

También compartirles la agenda institucional del INFO Ciudad de México, todo lo que el INFO sigue llevando a cabo para ustedes.

Le pediría que, a la secretaria técnica, que hiciera la votación con estas tres adiciones, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el comisionado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Como siempre, querida secretaria técnica, vamos a pasar ahora al punto 3 del orden del día.

Se votará aquí el proyecto de acta de la sesión anterior, fue la del 26 de noviembre pasado.

Colegas, si ustedes no tuvieran algún comentario, le pediría a la secretaria técnica que hiciera la votación en sus términos del acta.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Miriam.

Vamos a pasar al punto cuarto de nuestro orden del día, vamos a desahogarlo.

Secretaria técnica, si nos ayuda, por favor, con su exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro.

Comisionadas y comisionado, en relación con el punto cuarto del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone en su consideración el acuerdo mediante el cual este Instituto suspende plazos y términos para los efectos y procedimientos que se indican.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Si me lo permiten, mis colegas, justo en este acuerdo me gustaría hacer uso de la voz y presentarlo a todas y todos ustedes, ya que este acuerdo, digamos, responde a la situación actual que enfrenta el Instituto.

Como sabemos, lo hemos anticipado, en unos días, ambos colegas están culminando su encargo como personas comisionadas del Pleno y de este INFO de la Ciudad de México.

Y por ello es muy importante que tomemos las previsiones adecuadas, ya que al terminar su encargo, nuestro Pleno deja de tener *quorum* para poder sesionar y para poder decidir respecto de ciertos temas, como lo son, por ejemplo, los medios de impugnación que recibimos en este Instituto.

Y es por eso que con este acuerdo se propone la suspensión de plazos y de términos a partir del día 12 de diciembre, hasta en tanto comience a operar el nuevo modelo de transparencia en la Ciudad de México.

Esta decisión nos va a permitir cumplir con los plazos que están previstos para los procedimientos de los cuales somos competentes, y también evitar dejar procedimientos inconclusos.

Pero sí hay que dejar muy claro, que la suspensión de plazos únicamente se aplica para la recepción, el trámite, el seguimiento, y también la aprobación de resoluciones, tanto de recursos de revisión como de denuncias en las dos materias, que aquí en el INFO tutelamos.

Pero el Instituto, el INFO de la Ciudad de México, no se detiene.

Vamos a continuar ejerciendo nuestras facultades en cuanto a procedimientos de cumplimiento, a los cursos de capacitación, las asesorías, la atención al público.

Vamos a continuar con la revisión de atención a los comentarios y a las observaciones de las verificaciones, entre muchas otras actividades que nos han destacado como organismo garante.

Esta suspensión, por cierto, tampoco afectará el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, porque tanto nosotros, como todos los sujetos obligados de la capital de la Ciudad de México, tenemos que continuar atendiendo las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO, en los plazos y bajo los principios que están establecidos por la norma.

Por lo que, aprovechamos para hacer un exhorto a que todos continuemos haciendo el mejor esfuerzo, tanto sujetos obligados como

este organismo garante en su calidad de órgano garante, pero también de sujeto obligado.

Que continuemos trabajando en favor de las y de los ciudadanos que ejercen estos derechos.

Aquí aprovecho para preguntar a mis colegas si tienen alguno de ustedes algún comentario sobre este acuerdo.

De este lado veo levantada la mano de la comisionada María del Carmen Nava, y le damos el uso de la voz.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Únicamente para comentar que mi voto será a favor y recordar en adicional a lo que referiste, que la carga de obligaciones de transparencia de información por ley que tiene que cumplir los actores e instituciones públicas de la ciudad por supuesto continúa y también la respuesta a solicitudes de información.

Eso no podría detenerse, únicamente los recursos y los medios de información que en este colegiado por ley resolvemos, dado que justo no habrá la mayoría de sus integrantes, únicamente quedará la actual comisionada Laura Enríquez.

Entonces, bueno pues, para tener claridad también en eso, y sí, sigan respondiendo solicitudes, sigan cargando la información que son obligaciones de ley.

Gracias, sería cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias y muy oportuno el comentario aquí de la comisionada María del Carmen Nava.

Hay que continuar con todas las obligaciones de ley, seguimos caminando en esta Ciudad de México.

Tenemos una cantidad muy importante de servidores y servidores públicos que sabemos que están comprometidos con la transparencia y la privacidad y hay que continuar atendiendo todas las obligaciones que nos mandata la ley.

¿Algún otro comentario respecto de este acuerdo?

Si no hubiere más comentarios le pediría a la secretaria técnica que procediéramos por favor con la votación de este acuerdo.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias secretaria técnica.

Ahora vamos a proceder con el desahogo del siguiente asunto.

Le pediría a la secretaria técnica que una vez más nos apoye dando cuenta de este punto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de este Instituto, correspondientes al año 2026 y enero 2027, para efectos de los actos y procedimientos que se indican.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias secretaria técnica.

Si me lo permiten de nueva cuenta mis colegas, justamente quisiera presentar este segundo acuerdo que se trata de la aprobación de los

días inhábiles de este Instituto, que corresponden al año 2026 y enero nada más de 2027.

¿Cuál es la finalidad de este acuerdo? Bueno, es un acuerdo que por cierto, se aprueba todos los años y lo que estamos buscando es cumplir con las funciones de este Instituto, para poder establecer un calendario de suspensión de labores que incida en la recepción y en la resolución tanto de solicitudes de acceso a la información de derechos ARCO y también de la interposición de medios de impugnación, la verificación y la evaluación en materia de transparencia y de protección de datos personales. Incluso los demás procedimientos que llevamos en el Instituto.

Con estos acuerdos que en su caso se aprueben y que estamos aprobando cada año, el INFO lo que hace es dar certeza, certeza tanto a las personas como a los sujetos obligados de, respecto de los plazos marcados para el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.

Y si bien, sí estamos cruzando por un proceso de transición, nuestro deber es aprobar estas fechas aunque posteriormente la nueva autoridad pueda decidir lo propio.

Entonces, en acatamiento a estas obligaciones, se contemplan como días inhábiles, además de los sábados y domingos, naturalmente, los siguientes días:

Por un lado el 2 de febrero; también tenemos el 16 de marzo, 30 y 31 de marzo; el 1, 2, 3 de abril; 1 y 5 de mayo también, por otro lado; el 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, el 16 de septiembre; el 2 y 16 de noviembre.

Las siguientes fechas de diciembre: que es el 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, todos, insisto, de diciembre; y el 1, 4 y 5 de enero del año 2027.

Sin más, dejaría a consideración de mis colegas el acuerdo que he presentado.

Colegas, comisionada, comisionado, no sé si alguno de ustedes tenga algún comentario sobre este acuerdo.

¿No? Muy bien, en ese caso, le pediríamos a la secretaría técnica que nos apoye con la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida secretaría técnica.

Si nos apoya con la exposición del siguiente asunto en el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, en atención al punto sexto del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone en su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados o proyectados al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Ciudad, respecto de los sindicatos.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaría técnica.

En este punto, una vez más, hago el uso de la voz y, por supuesto, también, si me lo permiten mis colegas, para presentar este acuerdo que lo que busca es actualizar el padrón de sujetos obligados en materia de transparencia en nuestra capital.

El sentido sería el de dar de baja los 22 sindicatos que formaran parte hasta ahora de esta lista.

Este ajuste, lo que tiene es su origen en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre del año pasado, puesto que desde ahí se faculta al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a conocer los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos que refiere el artículo 123 apartado A fracción 20, quinto párrafo, así como de los recursos de revisión que interpongan las personas en contra de las resoluciones de estos sindicatos.

Y por otra parte desde, insisto, retomando el texto de la Constitución reformada del 20 de diciembre del año pasado, también ahí mismo se otorgan facultades al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos, de los trabajadores del Estado y de los recursos que se interpongan en contra de sus resoluciones.

También, tomando en consideración el artículo octavo transitorio de esta reforma constitucional, en el que se establece que todas las disposiciones que se opongan a este decreto quedan derogadas.

Por su parte, la nueva Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, la que se emitió el 20 de marzo de este año 2025, atendiendo lo establecido por supuesto a la reforma constitucional, establece al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y también al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como las nuevas autoridades garantes respecto de los asuntos relacionados con acceso a la información pública de los sindicatos.

Sencillamente se reitera, por supuesto, y se abunda sobre lo que ya se establecía en la Constitución.

Y entonces, con la entrada en vigor de esta nueva ley, pues se abrogaron, se abrogaron la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares del 2010, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la del 2015, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2016, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de 2017.

Y en este entendido, y atento a lo dispuesto por el artículo que ya les comentaba, el décimo octavo transitorio de la misma ley, pues se le dio

tanto al Centro Federal, como al Tribunal Federal, un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto para poder hacer las adecuaciones necesarias a su normativa interna y dar entonces cumplimiento a la nueva ley general.

Es entonces que, pues de manera directa tanto por la Reforma Constitucional, como por la adecuación en su momento legislativa que emana del propio decreto constitucional, la competencia respecto de los sindicatos pasa a ser ya de carácter federal, por tanto, se norma, en este caso, por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no sería necesario, en su caso, hacerlo bajo el amparo de una nueva ley local, ya que es competencia tal cual federal.

Además de que, como lo establece la propia Reforma Constitucional, las disposiciones en otros cuerpos normativos que contradigan lo establecido por el decreto de diciembre de 2024, se dice explícitamente, se entienden como derogadas.

Ello, atendiendo al principio, por supuesto, de supremacía constitucional y de jerarquía normativa que se plasma en el artículo 133 de nuestra Carta Magna y que establece que la Constitución y las leyes del Congreso de la Unión que emanen de la Constitución y los tratados internacionales, serán ley suprema de toda la Unión, por lo que, como autoridades, estamos conminadas a cumplirlas y a respetarlas, a pesar de que existan disposiciones en contrario en las normas locales.

Sumado a esto, abundo, la Ley General también establece en su artículo 19 transitorio, que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes continuarán operando sí, y realizarán las atribuciones que les son conferidas a las autoridades garantes locales.

Sin embargo, la misma ley ya no establece la competencia respecto de los sindicatos a las autoridades garantes porque es una competencia exclusiva del Centro y del Tribunal Federal, respectivamente.

Por todo esto, es importante destacar que este Instituto, ya no cuenta con la competencia para tener conocimiento de recursos de revisión en materia de transparencia en contra de los sindicatos, ni para evaluar o dar seguimiento a las obligaciones de transparencia de estos mismos sindicatos, competencia que, desde la Constitución, se otorga a los entes públicos a nivel federal.

Debido a lo que justo he comentado, también tenemos el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de transferencia de archivos que celebró el INFO de la Ciudad de México con las autoridades garantes de acceso a la información pública en posesión de los sindicatos, aprobado, sí, por mayoría del Pleno de este Instituto.

Eso fue, de hecho, el 11 de junio de este mismo año, por los cuales las autoridades en materia recibieron ya la documentación con la que contábamos en este INFO de la Ciudad de México respecto de sindicatos, para que ellos entonces, estas dos autoridades federales pudieran cumplir con sus obligaciones ya constitucionales.

Y es así que en consecuencia, con este último ajuste a nuestro padrón de sujetos obligados, que recordemos que es sobre el de acceso a la información, el de datos personales no incluye ya *per se* a los sindicatos, a partir de este momento, con un total de 133 sujetos obligados en el padrón en materia de transparencia, estaríamos ya dando cumplimiento a lo establecido en nuestra Carta Magna.

Este sería el último ajuste que se está poniendo a consideración y aprobación de este Pleno del INFO de la Ciudad de México, en esta la que es ya, la penúltima sesión del Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Aquí preguntarles a mis colegas María del Carmen Nava, el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, si tienen algún comentario sobre este punto, sobre este acuerdo en cuestión.

Sí, sí hay un comentario por parte de la comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno, comentar que en efecto, yo he llevado una posición minoritaria respecto a lo que considero de lectura constitucional en el país y por supuesto a nivel local.

También, pues en este caso presentaría voto particular, por supuesto en contra, y manifestar nuevamente mi postura respecto de esta propuesta de acuerdo que el área técnica preparó. Y que también me gustaría comentar que la misma área técnica especificó, que es la que coordinó, por supuesto, bueno, sí, hasta el cierre de este Instituto junto con mi gestión, para que... que propone la desincorporación de 22 sindicatos del padrón de sujetos obligados.

Mi posición ha sido clara, no existen bases legales para adelantar una desincorporación de sindicatos del padrón de sujetos obligados, mientras no se cuente con la armonización legislativa local correspondiente.

La Reforma Federal en materia laboral y de simplificación, entre comillas, “orgánica”, no instruye en ningún artículo a los órganos garantes locales a transferir expedientes, suspender plazos, o dejar de conocer asuntos de sindicatos, pues como lo señala la propia reforma a las leyes secundarias federales en materia de transparencia, en su artículo décimo noveno transitorio:

“Los organismos garantes de las entidades federativas, continuarán en operación y realizarán las atribuciones que les son conferidas a las autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas, hasta que las, y subrayo, legislaturas locales, invitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al decreto citado”.

En nuestro diseño constitucional, la única autoridad facultada para modificar o transferir competencias del INFO a la Ciudad, es el Congreso de la Ciudad de México.

Hasta que ese proceso no concluya, de armonización, este Instituto debe seguir ejerciendo plenamente sus atribuciones conforme a la ley vigente y no abdicar de ellas.

Desincorporar sujetos obligados sin una reforma formal, implica riesgos graves.

Por un lado, deja vacíos en la tutela del derecho de acceso a la información, debilita la certeza jurídica y representa un retroceso institucional contrario al principio de progresividad.

El padrón de sujetos obligados es una herramienta esencial para garantizar el derecho a saber, puesto que define quién debe publicar información, quién puede ser denunciado, quién puede ser revisado en caso de incumplimiento.

Modificarlo sin fundamento legal, vulnera la estructura que protege este derecho y contraviene nuestra obligación constitucional de no regresividad.

También, es importante no adelantarse a la reforma local, ya que si bien la Reforma Constitucional Federal, establece la competencia como autoridades garantes del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, puede ser el caso de que el legislativo local determine de manera diferente a las autoridades garantes de los sindicatos, como se ha dado en los casos de los congresos de Aguascalientes, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en donde son las autoridades locales en materia laboral las que cuentan con la competencia sobre sindicatos.

Si bien este colegiado aprobó en junio pasado por mayoría de votos un acuerdo para la suscripción de los convenios de transferencia de archivos con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, no hay todavía en la Ciudad de México una ley secundaria aprobada por el legislativo local, en el que disponga cuál será la autoridad garante, perdón, responsable de la supervisión de dichas asociaciones sindicales, como ya lo señalé, por lo que no existe un fundamento jurídico que permita a este garante acceder a la competencia sobre dichos sujetos obligados.

El compromiso es y siempre ha sido con la legalidad, la integridad institucional, la autonomía constitucional y la protección más amplia del derecho de acceso a la información.

Por ello, mantengo mi postura de que este Instituto, debe mantener su competencia vigente y seguir atendiendo a todos los sujetos obligados hasta que la armonización legislativa local sea aprobada.

Hasta que ese momento no se dé, los sindicatos deben seguir formando parte del padrón de sujetos obligados de este INFO de la Ciudad.

El derecho a saber se garantiza con instituciones sólidas, transparentes y responsables. Es por ello que mi voto es en contra del acuerdo que propone en este caso por instrucción quien preside este Instituto y presentaré mi voto particular.

También es necesario decir que de facto se ha suspendido el derecho a saber sobre los sindicatos de la Ciudad de México, desde que la mayoría de este órgano lo determinó en junio pasado.

De tal manera que las personas no pueden conocer de esta información en estos últimos 6 meses.

Y finalmente comentar, que hubiera sido ideal tener la información completa en este colegiado.

Quienes integramos hasta ahora, como órgano de gobierno, las reuniones que se han llevado a cabo por parte de las distintas áreas técnicas de este Instituto, encabezados por quien preside con las instituciones federales.

Porque justo como lo comenté hace algunas sesiones, tuve que enterarme como integrante de este colegiado después de haberme acercado a la Secretaría Federal, que encabeza y es responsable de tener la Plataforma Nacional de Transparencia.

Hubiera sido ideal que en este colegiado, pues hubiéramos tenido la información oportuna, para tomar pues, decisiones y sobre todo pues en corresponsabilidad llevar la institucionalidad a un autónomo.

Sería cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava

No sé si hubiera algún otro comentario respecto de este punto que se está poniendo a consideración de este Pleno, porque si no hubiere ningún asunto, ningún comentario más, le pediría a la secretaria técnica que pasáramos a la votación, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, y presentaré voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos el acuerdo presentado, con el voto particular de la comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida secretaría técnica.

Y ahora vamos a pasar al asunto número 7 de nuestro orden del día, para revisar las resoluciones de los recursos de revisión que las personas que quisieron ejercer alguno de sus derechos ARCO, es decir, ya saben, los de acceso, rectificación, cancelación u oposición, quisieron interponer en su momento.

Secretaría técnica, por favor si nos comparte cuáles son estos recursos que están listados para votarse el día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración 4 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales: 494 de la Secretaría de Salud, 495 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 500 de la Alcaldía Iztapalapa y 501 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas, comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes: 460, 478, 484, 485, 491, 492 y 493, los siete de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes: 488, 488 de la Secretaría del Medio Ambiente y 489 también de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Ahora vamos a revisar los proyectos de resolución a las quejas por la atención de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública que les fueron presentadas en su momento.

Le pediría que dé adelante con el listado.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, dando cumplimiento al punto octavo de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración doce proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes: 3638 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 3639 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3696 de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, 3703 del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, 3715 de Tláhuac, 3720 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 3727 y 3828, ambos de la Alcaldía Azcapotzalco, 3757 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad, 3767 de Xochimilco, 3779 del INFO Ciudad de México, y 3788 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas, comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los doce proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, están en su consideración veintiún proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por improcedente.

Dieciséis con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Y tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Somos expedientes 3439 de Tláhuac, 3451 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 3409 y 3427, ambos de la Secretaría de Salud, 3430 de Iztapalapa, 3509 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 3543 y 3609 los dos de la Secretaría de la Contraloría General, 3605 de la Alcaldía Coyoacán.

3622 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3642 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 3650 de Benito Juárez, 3658 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 3678 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 3681 de la Secretaría de Gobierno, 3686 del Instituto de Vivienda, 3694 del Instituto Electoral de la Ciudad, 3695 de la Magdalena Contreras.

3529 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, 3532 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, y 3634 de la Alcaldía Tláhuac.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

¿Algún comentario al respecto en este bloque? Nos encontramos en el bloque de sobreseimientos.

Muchas gracias, la comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este bloque me interesa hacer la expresión de tres votos particulares, que en su caso presentaría, por diferencia de criterios, por considerar un ordenar y dar vista.

Y serían los expedientes 3529, 3532 y 3634/2025.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún comentario sobre estos tres recursos a los cuales refiere la comisionada?

Si no hubiera comentarios, yo sencillamente aclararía que en lo que corresponde a los recursos que me fueron turnados a mi ponencia, que son los 3532 y el 3634 ambos /2025, sostendría el sentido de mi proyecto, que sería el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Lo anterior, ya con base en los criterios que se han expresado en plenos anteriores y por lo que refiere al 3529, que fue turnado a la ponencia del comisionado Bonilla, también iría a favor en el sentido original.

Luego, entonces, como hay diferencia de criterio en tres recursos, los expresados por la comisionada Nava, le pediré a la secretaria técnica que primero votáramos estos tres para posteriormente votar el resto del bloque, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, procedo de recabar la votación de los recursos de revisión 3529, 3532 y 3634, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Eh, bueno, por lo que comentó...

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, si es cierto, gracias, secretaria técnica.

Este, sería votar en contra y presentaría voto particular.

Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del sentido original.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de dos votos a favor que el sentido de los recursos 3529, 3532 y 3634 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 18 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ahora sí, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionado, quedan a su consideración 10 proyectos de resolución, nueve con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar sobre lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes: 3460 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3563 de Miguel Hidalgo, 3631 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3657 de la Secretaría de Obras y Servicios, 3671 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, 3692 de la Secretaría de Movilidad, 3702 de la Alcaldía Iztacalco, 3704 de la Secretaría del Medio Ambiente, 3664 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, y 3676 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, teniendo en consideración 21 proyectos de resolución, 18 con el sentido de modificar y tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes: 3370 de la Magdalena Contreras, 3400 de Benito Juárez, 3415 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3433 y 3714 los dos de Xochimilco, 3593 y 3629 de la Secretaría de la Contraloría General, 3599 y 3601 ambos de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 3623 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, 3624 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 3632 de la Alcaldía Iztacalco, 3633 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3637 y 3690 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 3659 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3680 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3732 de la Alcaldía Azcapotzalco, 3349 de la Secretaría del Medio Ambiente, 3376 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y 3627 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están en su consideración 39 proyectos de resolución, 34 con el sentido de revocar, tres con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de revocar y ceder a vista.

Son los expedientes 3325 y 3640, ambos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3361 de la Secretaría de Salud, 3379 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3388, 3436, 3591, 3619, 3673, 3674, 3677 y 3682, los ocho de la Secretaría de Obras y Servicios.

3394 de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, 3406 y 3697 de la Fiscalía General de Justicia, 3466, 3621, 3636 y 3698, los 4 de la Alcaldía Benito Juárez, 3607 y 3612, los dos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 3643 y 3644, los dos de la Secretaría de Movilidad, 3646 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 3660 de la Secretaría de Cultura, 3670 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, 3675 de la Secretaría de Deportación, Abandonamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, 3670 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3685 de la Magdalena Contreras, 3702 de la Secretaría de Medio Ambiente, 3722 y 3734, los dos de la Alcaldía Azcapotzalco, 3745 de Morena, 3746 de la Secretaría de Vivienda, 3403 de la Alcaldía Tláhuac, 3418 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3445 de Cuauhtémoc, 3343 de Tláhuac y 3744 de la Alcaldía de Azcapotzalco.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, secretaria técnica, Miriam Soto.

En este bloque, preguntar si alguien desea hacer algún comentario.

De este lado, la Comisionada María del Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sería, en el caso del expediente 3343/2025, igual por una diferencia de criterios.

Considerar, en mi caso, ordenar y dar vista y emitiría voto particular.

Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen.

¿Algún otro comentario sobre este punto en particular? El recurso 3343.

Si no hubiera comentarios al respecto, le pediría a la secretaría técnica que votáramos primero este y después el resto del bloque.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado procedería a recabar la votación del recurso 3343, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar un ordenar y dar vista, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor, en el sentido original.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos, que el sentido del recurso 3343, sea el de revocar y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que se trata de un ordenar y dar vista.

Ahora procederá a tomar la votación de los 38 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 38 proyectos de resolución.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Bien, el siguiente asunto está relacionado con un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.

Le pediría a la secretaria técnica, que nos comparta de qué asunto se trata.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Comisionadas y comisionado, como punto noveno del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada pero inoperante.

En el expediente 1387 de 2024, en cumplimiento al juicio de amparo 949/2024, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado y es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, de nueva cuenta secretaria técnica.

Y bueno, antes de continuar con el último punto de nuestro orden del día, quisiera compartirles respecto del número de recursos de revisión y de denuncias que aprobamos en la sesión de hoy.

Ya pueden ver ustedes en pantalla el número de resoluciones aprobadas y clasificadas por sentido, como solemos hacerlo.

En la sesión del día de hoy, contarles que revocamos 39 respuestas, que equivalen a un 33.3 por ciento.

Se modificaron 24 respuestas, equivalente a un 20 por ciento.

Resolvimos también como sobreseer, 21 proyectos, esto equivale a cerca de 18 por ciento.

Confirmamos 16 respuestas, que equivale a 13 por ciento.

Aprobamos un total de 16 desechas, que equivale a un 13 por ciento.

Y una denuncia como parcialmente fundada, pero inoperante, que fue la última que votamos en este Pleno.

Por lo que, en este Pleno, aprobamos un total de 117 resoluciones a medios de impugnación, de los cuales, ahí quiero señalar que ya ha estado operando esto que aprobamos hace unas semanas, en los cuales todos los recursos están turnando a mi ponencia.

Los temas ya han avanzado, afortunadamente ya los tiempos nos dan, y es por ello es que de estos 117, 91 los sube la ponencia a mi cargo.

Cabe resaltar que también con el apoyo que nos dio por ahí el comisionado.

Entonces, sí tenemos ya, es bastante robusta la cantidad.

Seguramente, preveo que será una cosa muy similar para el pleno del día 10 de diciembre, que sería, en su caso, el último pleno de este INFO de la Ciudad de México, en el que tendremos la conformación actual, y que podremos, sería el último Pleno, en el que podríamos seguir operando como colegiado.

Ahora bien, quiero compartirles también esta diapositiva, como siempre.

Este es un comparativo de medios de impugnación interpuestos y resueltos durante el año 2025.

Tenemos que han sido interpuestos un total de 4,533 y 4,555 ha sido resueltos.

Compartirles que por tener, por dar un ejemplo, en una semana ingresaron más de 100 medios de impugnación.

Es lo que constantemente está llegando a este Instituto y que tiene que ser atendido, desahogado.

Vamos a la diapositiva de temas de mayor recurrencia.

Nuestro top 3, estos, la verdad, es que ya son casi, casi de fijo, pocas veces se nos dan sorpresas.

Aquí el primer lugar suele ser justo Transparencia y Gestión de Recursos Públicos.

El segundo suele ser Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Uso de Suelo.

Seguido de Servicios Públicos y Seguridad.

Para el tema de Transparencia y Gestión de Recursos Públicos, fueron aprobados dos recursos en esta sesión y quiero darles el ejemplo de una persona que pidió información sobre la Feria de los Barrios, incluyendo ahí el proceso, los criterios que habían sido utilizados para seleccionar a los expositores, la lista de quienes habían participado en los últimos años, el costo que representó para el ente público en esos años y los grupos musicales y de baile que habían sido contratados para este evento en particular, indicando cuántos habían ido, cuáles, cuánto se cobró por parte de ellos, etcétera.

Entonces, es este tipo de preguntas las que nosotros estaríamos, digamos, categorizando en este tema de Transparencia y Gestión de Recursos Públicos.

Entonces, bueno, pasamos entonces al segundo, que es la parte del Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Uso de Suelo.

Aquí, por ejemplo, una persona que pidió conocer qué líneas de Metrobús habían recibido mantenimiento en su carril confinado, especificando las estaciones o los tramos que habían sido intervenidos, y también identificar las estaciones de las siete líneas que presentan mayor problemática de baches, de grietas o incluso algunos daños similares.

Esto hubiera sido categorizado en el tema de Seguridad y Servicios Públicos.

Y finalmente, compartirles el del tema 3, en el que hubo ocho recursos aprobados, y el ejemplo es que hubo una persona que quería conocer si existía alguna carpeta de investigación, una averiguación previa, un expediente o juicio de cualquier tipo, que se relacionara con determinado inmueble que había sido asegurado por una fiscalía especializada.

Entonces, quiso pedir información de esta naturaleza.

Ahora sí, continuamos con el siguiente punto, que son asuntos generales.

Secretaria técnica, si me ayuda a recordarme cuál es el orden en el cual fueron registradas las participaciones de mis colegas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla, después de la Comisionada Nava y después de usted, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, muchísimas gracias.

En ese caso, le pedimos al Comisionado Julio César Bonilla que haga el uso de la voz.

Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México, a la Comisionada Maricarmen Nava, a nuestra secretaria, muchas gracias.

Pues, como anticipé, registré diversos temas vinculados a asuntos generales dados en la última o en la más reciente semana.

Los días 24 y 27 de noviembre se impartió el curso: Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Directivas, por parte de la Universidad de las Américas, Puebla, al personal del INFOCDMX.

El objetivo fue fortalecer competencias gerenciales, directivas y colectivas de grupo, como institución, en temas de transparencia, protección a los personales y habilidades de liderazgo con un enfoque práctico y participativo.

Agradezco al Centro de Capacitación e Investigación del INFOCDMX, al CCI, por la coordinación de esta actividad que contó con la asistencia de casi 100 personas, servidoras públicas del INFOCDMX, incluyendo a las personas comisionadas que integramos este Pleno.

La capacitación contó con la participación de instructores reconocidos como el maestro Carlos Castillo Reynoso y el maestro César Ramírez Uribe, quiénes impartieron estas sesiones.

De igual forma, el pasado 27 de noviembre asistí a la ceremonia de entrega de reconocimientos por la certificación como Chief Artificial Intelligence Officer, del programa CAIO 2025, organizada por White Box Project Institute, institución que se ha dedicado justamente a impulsar una cultura de innovación y uso ético de la inteligencia artificial en el sector público y privado de la nación.

Enhorabuena a quienes lograron certificarse y que tendrán un papel fundamental en la definición e implementación de estrategias de inteligencia artificial en sus instituciones.

Asimismo, el pasado 27 de noviembre, desde el Centro de Capacitación e Investigación del CCI del INFOCDMX, impartió la última capacitación del año en modalidad virtual con el curso: Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno, agradezco a las y los instructores, así como a las más de 60 personas que participaron en esta acción de capacitación.

En otro orden de ideas, el 29 de noviembre, del 29 de noviembre al 2 de diciembre, tuve el honor de acudir a las actividades realizadas en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, para participar en diversas presentaciones de obras editoriales, diversas incluso, que además han sido parte central de la producción editorial del INFOCDMX.

Por ejemplo, la presentación de la obra editorial: “Constitucionalismo, una visión desde las juventudes”, junto a un extraordinario panel integrado por el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Irving Espinosa Betanzo, el doctor Raúl Contreras Bustamante; ex director de la Facultad de Derecho del UNAM, el doctor Marco Antonio Zeind Chávez; catedrático de la Facultad de Derecho del UNAM, el maestro Juan Carlos Guerrero; coordinador general de servicios universitarios de la Universidad de Guadalajara.

Así como un grupo de destacadas alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho, quienes son las y los coautores de este gran proyecto que aborda, entre otros tópicos, la migración, frontera y derechos constitucionales, democracia constitucional, transparencia, protección de datos personales, constitucionalismo digital, en fin, lo que plasma de manera contundente la voz de esta nueva generación de estudiosas y estudiosos del derecho, que comienza su recorrido profesional al participar de ejercicios tan relevantes como la elaboración de un texto académico, en este caso a cargo de la editorial PORRUA.

¡Felicidades por esta obra editorial!, que se encontrará publicada como es recurrente en la Biblioteca de la UNAM, pero también del INFOCDMX.

De igual manera, el 30 de noviembre asistí a la presentación del libro: “Hacia un Código Nacional de Justicia Administrativa”, el cual fue expuesto por la doctora Fanny Lorena Jiménez Aguirre, el doctor Albertico Quinto Sierra, el doctor Raúl Contreras Bustamante, el doctor Carlos Lomelí Bolaños, el doctor Guillermo Arroyo Cruz y el doctor Marco Antonio Zeind, a quien agradezco la invitación a este encuentro de grandes aportaciones en materia de justicia administrativa y de la cual también formé parte como autor de un capítulo.

En esa misma fecha tuve la presentación de la publicación editorial: “El Derecho del Futuro”, con destacados ponentes como: Juan Carlos Guerrero Fausto, el doctor Marco Antonio Zeind, el doctor Raúl Contreras y naturalmente en el marco de la FIL Guadalajara, en este caso en el *stand* de Tirant Lo Blanch, en donde justamente se fusiona una visión desde el derecho, la Constitución, el poder, sobre los retos que tenemos como humanidad hacia el futuro.

El día 1° de diciembre presenté también, junto a dos grandes colegas, la obra producto del Comité Editorial 2025 del INFOCDMX: “República de Datos, Inteligencia Artificial, Transparencia y Derechos en la Nueva Democracia”, un texto que aborda los retos digitales y democráticos del país a través del análisis de temas como la fiscalización, con herramientas de guía, los derechos digitales, los neuro derechos, la autodeterminación informativa, la transparencia judicial, la gestión documental y la protección de datos de niñas, niños y adolescentes.

Durante la presentación se pudo plantear que la revolución tecnológica actual exige un nuevo pacto democrático constitucional, en el que la tecnología sirva al ser humano y no lo sustituya, siendo un llamado a diseñar una gobernanza ética y democrática de la IA, que garantice que la innovación amplifique derechos y libertades y evitando desigualdades, sesgos o vulnerabilidades a la privacidad.

Mi agradecimiento, insisto, para Andrés Acosta Padilla, para Mateo Mansilla Moya por sus acertadas aportaciones en torno a este texto.

También agradezco a Gilberto Tinajero Díaz, del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y a Neira Godoy Rodríguez, integrante del

Comité de Participación Social, en realidad es su presidenta, cuya coordinación y apoyo hicieron posible este espacio de reflexión sobre tecnología, derechos y futuro en materia democrática y constitucional.

Y mi reconocimiento naturalmente, a las y los integrantes del Comité Editorial del INFOCDMX y a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, por hacer posible la cristalización de esta producción editorial, pero además a su directora Nora Damián, por la vinculación que tuvo para la realización de todas estas actividades con la FIL Guadalajara y naturalmente mi presidenta la Comisionada Enríquez Rodríguez, porque también es coordinadora, co-coordinadora de esta gran obra.

Finalmente, el 2 de diciembre participé en el panel: “Derechos de Autor en la Era de los Contenidos por Reproducción Generativa”, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, de nuestra máxima casa de estudios, donde abordamos temas muy diversos, desde la evolución tecnológica hasta el impacto de la inteligencia artificial en muy diversos aspectos de la actividad humana y *civilizacional*, y naturalmente cómo México y nuestra región deben avanzar en una regulación que aporte lo mejor de nuestra cultura nuestra riqueza, nuestra diversidad para su fortalecimiento.

También tratamos los temas de interacción de las nuevas tecnologías que requieren naturalmente de una estrategia y de razonamiento interinstitucional para su fortaleza.

Compartir reflexiones y análisis sobre los retos y las oportunidades de la creación en la era de la inteligencia artificial con especialistas de primer nivel como Jonathan Salvador Bastida Ávila la doctora Patricia Daniela Lucio Espino y Jesús Alejandro Chávez González a quienes agradezco este diálogo abierto, creciente, progresivo inteligente, crítico y serio en torno a la materia que convoca este gran texto.

Gracias por esta gran oportunidad a nuestra máxima casa de estudios por abrir este espacio, insisto, más que urgente en la emblemática Feria Internacional del Libro de Guadalajara. De nada especial reconozco a la maestra Karla Alejandrina Planter-Pérez, Rectora General de la Universidad de Guadalajara, al maestro José Trinidad Padilla López, presidente de la FIL, y a todos su extraordinario equipo de colaboradores y colaboradores quienes hacen de esta Feria del Libro una de las más importantes del mundo como un ejercicio lleno de

lectura, de diálogos, de creatividad, de inteligencia y de aprendizaje inagotable.

Por otro lado, también este 2 de diciembre, el CCI impartió en las instalaciones de la Agencia Digital de Innovación Pública el último curso presencial del año, Elaboración de Documentos de Seguridad. Agradezco a todas y todos los que participaron a la DIP por facilitar nuestras instalaciones y convertirse en una aliada permanente y consistente con el INFO Ciudad de México para la realización de todas estas acciones de capacitación.

Quiero reconocer y agradecer a todo el personal del CCI del INFO CDMX, así como a todas las personas capacitadoras invitadas que nos acompañaron a estas acciones formativas.

En otro orden de ideas, informo que el próximo viernes 5 de diciembre a las 11 horas se realizará la entrega de los reconocimientos 100% capacitados 2025 a las aliadas y aliados de la transparencia y la privacidad que lograron capacitar al 100% de su personal de estructura y al 100% de su comité y unidad de transparencia.

Invitados todas y todos cordialmente a quienes reciban este reconocimiento, acompañarnos a este evento que se llevará a cabo en modalidad virtual y a todas y todos a seguir la transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales del INFO CDMX.

Finalizo invitándoles a participar en el curso Protección de los Derechos Digitales en la Era de la Inteligencia Artificial que se llevará a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 10 a 13 horas en formato virtual a través de la plataforma Zoom. Esta capacitación será impartida por personal de Whitebox Project y está dirigida al público en general.

Su objetivo es brindar herramientas y conocimientos para proteger los derechos digitales frente al uso intensivo de la inteligencia artificial y tecnologías emergentes, reconociendo riesgos, oportunidades y medidas prácticas de prevención en plataformas electrónicas.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias a todas y todos y un fuerte abrazo.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Un fuerte abrazo también a la distancia comisionado Julio César Bonilla.

Felicidades, enhorabuena por todas las actividades llevadas a cabo, por las planeadas y también aprovechar para felicitar a la generación y a todo el equipo de Whitebox Project por los eventos que lleva a cabo, particularmente con respecto a la culminación de planes de estudio muy exitosos que están llevando a cabo en materia de inteligencia artificial.

Muchísimas gracias y pasaríamos entonces a la participación de la comisionada María del Carmen Nava Polina.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En asuntos generales, en primera instancia, hacer la entrega del antepenúltimo reporte semanal de actividades que, como lo referí al inicio de esta sesión, corresponde a lo realizado del 24 al 28 de noviembre, y dentro de ello destacar la participación que se tuvo en el primer foro sobre reformas constitucionales en materia de transparencia en Morelia, Michoacán.

Agradecer a la doctora Miriam Georgina Alcalá-Casillas, quien es secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, por la invitación a este interesante intercambio con personas académicas de sociedad civil organizada y del gobierno de Michoacán, en el que contrastamos visiones desde la pluralidad sobre las recientes reformas a nuestro marco legal de transparencia y derecho a saber, así como los retos frente al nuevo modelo institucional.

El foro inició con una conferencia impartida por la doctora Muna Dora Buchahin, titulada Transparencia y Anticorrupción Hacia Dónde Vamos, una mirada desde lo local, en la cual comentó que defender la democracia y las reformas que se tenían no es suficiente para revertir la autocratización en la cual nos encontramos en México, porque la historia demuestra que cuando se desea acabar con las instituciones, los actores públicos o políticos acaban con ellas y que la política está por encima de lo técnico.

Destacó que la erosión institucional ha sido gradual y que implica la intromisión de la deshonestidad, la designación de personas corruptas y dar poderes a entes fácticos, sindicatos y grupos políticos que usan recursos públicos y no rinden cuentas.

El primer panel se tituló Perspectivas de Futuro Hacia una Cultura de la Transparencia y la Anticorrupción en el Estado, con la participación del doctor Diego García Ricci, quien hizo un recuento sobre las reformas en transparencia. Destacó el mapa de extinción de autonomías que semana a semana actualizamos en mi equipo de trabajo.

Por su parte, el magistrado Carlos Enrique Verduco mostró que el sistema anticorrupción ya cuenta con una infraestructura sólida y avances en la articulación para aplicar el modelo anticorrupción.

Finalmente, el doctor Mario Cruz Martínez habló de los primeros foros que se realizaron en 2008 sobre derechos humanos y cómo se consideraban una moda de activistas y organizaciones sociales, pero ahora se cuenta con mucho trabajo académico y de consultoría en la materia.

El segundo panel trató sobre los retos actuales de transparencia y acceso a la información en el ambiente estatal y municipal, con la participación de Marlene León Fuentes, directora de Iniciativa Sinaloa, quien habló del contexto como país con la nueva Ley General de Transparencia y los retrocesos en la materia. Ella también utilizó el mapa de extinción de autonomías, el cual se utiliza en Sinaloa para dar seguimiento a las reformas y revisar la situación actual de la armonización legal.

En segundo lugar, la doctora Monserrat Olivos recordó que el derecho de acceso a la información no fue una concesión, sino una lucha de organizaciones civiles, academia, periodismo, empresas informativas, ante una dinámica de gobiernos con secretismos y ocultamientos de información, y que llevó a establecer instrumentos jurídicos para permitir a las personas ejercer su derecho.

Ese panel terminó con la participación de la magistrada Susana Marín Correa, quien señaló que se debe combatir la opacidad y la corrupción desde la raíz, y que las personas servidoras públicas deben asumir una mayoría de edad, en el compromiso con la honestidad y la transparencia de sus acciones, ya que las malas actuaciones de personas servidoras públicas afectan directamente a las personas.

El tercer panel llevó por título Gobierno Digital y Transparencia Proactiva, en el que participé con la presentación de avances y hallazgos de Extinción de Autonomías del MAPA, así como compartir la

preocupación por el avance de la autocracia en México y en el mundo, con cifras de variedades de democracia.

También presenté los principales aspectos de los reportes de investigación aplicada, que desarrollamos en este INFO, sobre programas y acciones sociales, gestión del agua y brecha salarial de género.

En ese panel participaron también el doctor Héctor Pérez Pinterest, quien recordó la creación del Grupo Oaxaca, que impulsó el acceso a la información en México y que en 2002 se aprobó la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, en una época en donde las solicitudes se hacían en papel y no con sistemas y plataformas como hoy en día, ya que ahora tenemos la tecnología presente y los datos se encuentran almacenados en sistemas digitales y también se cuenta con el gobierno digital, lo cual muestra cómo la tecnología nos ha acompañado en favor del gobierno abierto.

El último turno fue el del doctor Juan Paulo Granados, quien compartió los avances en Michoacán, para implementar la agenda de gobierno digital y construir confianza en las personas por medio de herramientas que ayudan a tomar decisiones.

Para cerrar el foro, la Secretaría de la Contraloría del Estado, en voz de Francisco Ramírez Flores y de Cintia Hernández Gallegos, presentaron el nuevo marco legal de Transparencia y Acceso a la Información aprobado constitucionalmente en Michoacán, así como los principales aspectos que tendrán las próximas leyes estatales de transparencia y datos.

También compartí con personas ponentes el mapamundi de apertura, el modelo de apertura por diseño, los cuales fueron de interés general por parte de quienes estuvieron en asistencia, que fueron casi 600 personas servidoras públicas. Fue una excelente convocatoria por parte del Estado de Michoacán.

En segunda instancia, hacer la entrega del informe sobre dictámenes de denuncias por vacíos de información pública de este 2025.

Destacar que este trabajo se realiza por parte concretamente de Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación, para cumplir con una de las misiones fundamentales que este instituto ha tenido de garantizar el derecho de acceso a la información a través de la

verificación de la información de obligaciones de transparencia que se publican tanto en los portales institucionales como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mencionar que en esta capital existen 494 temas de obligaciones de transparencia, o sea, temas concretos que la sociedad necesita saber y están obligados, por lo día, a plasmar, de los cuales 113 son comunes a todos los sujetos obligados, 113 temas, y 381 son específicos de las distintas instituciones y actores. Siendo que la Ley General de Transparencia vigente, se tienen, por ejemplo, 272 temas que son 89 comunes y 183.

Lo que quiero comentar con esto es que la Ciudad de México tiene mucho más temas que son obligaciones visibilizadas, obligaciones de transparencia, que lo que dispone la Ley General en el país.

Cuando una persona presenta una denuncia por vacío de información pública, la dirección hace la revisión de las obligaciones de transparencia denunciadas y plasma sus hallazgos en un dictamen técnico. Cuando una persona quiere consultar información y no la encuentra, alerta del posible vacío de información a este órgano garante.

Las denuncias, al igual que los recursos de revisión, se turnan a las ponencias y ahí determinamos si lo denunciado efectivamente es materia de transparencia o bien si orienta a las personas cuando se trata de casos que no son competencia de este instituto.

Entonces, las ponencias requieren un informe a actores e instituciones públicos denunciados y posteriormente requieren a la dirección un dictamen técnico sobre el cumplimiento por parte de dichas instituciones de las obligaciones denunciadas. De cada denuncia se emite un dictamen técnico que sustente y apoye a determinar a las ponencias la procedencia o no de dichas denuncias.

Para elaborar este dictamen se realiza la información y se verifica que está actualizada y conforme a los periodos de conservación que establecen los lineamientos de evaluación.

En lo que va desde 2025 la dirección ha emitido 68 dictámenes de denuncias de 33 sujetos obligados, de los cuales 51 fueron de denuncias presentadas por primera vez, que representa el 75% y el

25% que busca revisar si se dio cumplimiento a las resoluciones del Pleno.

Por ámbito de sujetos obligados las alcaldías son quienes encabezan la cantidad de dictámenes con 24 emitidos sobre 43 denuncias seguido de desconcentrados descentralizados, paraestatales y auxiliares con 11 dictámenes emitidos, de 13 denuncias. Por el contrario, el Poder Judicial y los partidos son los menos denunciados en este 2025.

De las 33 instituciones y actores que recibieron denuncias las 5 que más recibieron fueron la Alcaldía Gustavo A. Madero, Xochimilco, Coyoacán, Benito Juárez y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

En los dictámenes emitidos por primera vez resultaron 16 con cumplimiento que significa que tenían publicada la información 32 con incumplimiento parcial y 3 con incumplimiento total, por no tener publicada justo la información tal como se puede observar en esta tabla.

De los 51 dictámenes de primera vez, 45 se refirieron a presuntos vacíos de información relativos a obligaciones comunes es decir, a todas las instituciones y actores públicos.

Asimismo, 25 de dichos dictámenes que equivalen a la mitad de los que se han tenido en el año generado, han sido con los siguientes temas: Directorios, remuneraciones, marco normativo, contrataciones y personal contratado por honorarios.

De tal manera que también ahí nos percatamos de qué tanto interés hay de las personas y que ni siquiera tendría, si hubiera perfecta transparencia, que haber este tipo de denuncias.

La principal problemática detectada es el incumplimiento parcial de las obligaciones, representando un 63% de los dictámenes de primera verificación.

Por otra parte, nos hemos dado a la tarea de elaborar un repositorio de información relevante en esta materia de dictámenes de denuncias por vacíos de información que concentra mi gestión de 2019 al 2025, documento del que también entregaré a este colegiado y a la Secretaría Técnica para anexar al acta de la presente sesión. Este documento cuenta con información estadística sobre todo.

Señala que se han emitido en ese periodo mil 513 dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información, 205 en 2019, 17 en el 2020, 206 dictámenes en el 2021, 369 dictámenes en 2022, 181 dictámenes en el 2023, 467 en el 2024. Y todos ellos se refieren a un total de tres mil cien denuncias presentadas.

Por otro lado, justo comentar que las 68 dictámenes técnicos realizados desde 2025 abarcan 130 denuncias. Del total de dictámenes, mil 79 que representan el 70,5% fueron dictámenes de primera vez, mientras que los restantes 433 fueron de cumplimiento a las resoluciones del Pleno. Por ahí tenemos incluso una gráfica que también hace alusión a lo que se ha trabajado por año.

De tal manera que todas estas estadísticas lo pueden encontrar, por supuesto, también en la Biblioteca del INFO de la Ciudad de México, dado que este compendio forma parte ya de los resultados realizados en el desempeño de mi encargo y de las áreas que coordino.

En el siguiente punto, comentar también sobre las estadísticas trimestrales de solicitudes de información de la Ciudad de México.

En la Cuadragésima Sesión Ordinaria, expresé que había una serie de intermitencias en el módulo de descarga de las bases de solicitudes en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que afectó contar con la información completa y oportuna para ser procesada y generar los reportes estadísticos, mismo que alcancé a la Secretaría de Buen Gobierno Federal para que pudiera detectar esta irregularidad.

Y a la fecha ya completaron la información. Hoy ya se ha corregido esa irregularidad, lo que nos permite reportar las estadísticas de manera actualizada, como se hace cada trimestre de conformidad con la Ley de Transparencia.

Es así que quiero informar a este colegiado y a las personas que nos ven a través de los canales de comunicación algunos datos estadísticos que recopilamos, tras el análisis de los datos del segundo trimestre ya completo y también del tercero de este 2025.

Se analizaron un total de 57 mil 974 solicitudes de información ingresadas en el periodo que comprende del primero de abril al 30 de septiembre, de los cuales 95.13% fueron tramitadas y concluidas, es decir 55.153 solicitudes.

El análisis de las cifras revela que el mayor interés de las personas al solicitar información en este periodo se centró en tres temas en particular, actividades de la institución, información generada o administrada por el sujeto obligado e informes.

Observamos que el medio más utilizado para ingresar las solicitudes sigue siendo el electrónico, ya que ingresaron el 92.4%, de manera manual fueron el 8.04%, mientras que 25 solicitudes se ingresaron desde un dispositivo móvil y sólo dos fueron ingresadas a través de este órgano garante.

Específicamente del segundo trimestre la Alcaldía Iztacalco fue la institución pública que concentró el mayor número de solicitudes con el 13%, que corresponde a 4 mil 134 solicitudes. Le siguen, dentro de las primeras 10, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia, la Alcaldía Cuauhtémoc, la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, la Alcaldía Gustavo A. Madero, la Secretaría de Salud, la Alcaldía Miguel Hidalgo y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Estas 10 instituciones y actores públicos concentran el 35.05% de las solicitudes realizadas en el segundo trimestre del año.

Contamos con la información estadística que se completa de manera voluntaria por las personas solicitantes en 1953 solicitudes de información.

Bueno, ahí es de manera voluntaria porque en el caso de México las solicitudes son completamente anónimas. El 39% dijo pertenecer al ámbito académico.

También respecto al análisis de datos del tercer trimestre la Alcaldía Iztacalco destacó nuevamente por ser la que concentró mayor cantidad de solicitudes recibidas representando el 20.73% con 5 mil 611 solicitudes. Le siguió la Secretaría de Administración y Finanzas, la Alcaldía Cuauhtémoc, el Instituto de Vivienda de la Ciudad, la Fiscalía General de Justicia, la Alcaldía Xochimilco, Secretario de Planeación, Ordenamiento y Territorial y Coordinación Metropolitana, la Alcaldía Coyoacán, la Alcaldía Venustiano Carranza y la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En conjunto concentran el 43.57 de las solicitudes realizadas.

De tal manera que, bueno, pues este corte estadístico sí se logró alcanzar a este colegiado de tal manera que antes de terminar mi gestión ya se tuviera este corte de información supervisado por quien coordina estas áreas. Y agradecer profundamente el trabajo realizado a quien encabeza la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, Soledad Rodrigo.

Por siguiente punto, ahora sí estamos extendidas un poco, extendida en mi caso, anunciarles que el día de mañana, jueves 4 de diciembre, participaré en el panel Sin Archivo no hay Democracia, Tecnologías para la Memoria, que se realizará en las instalaciones del Campus Mixcoac, de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

El objetivo del foro es reflexionar sobre la importancia del archivo y memoria, uno de los cinco elementos de la apertura en la democracia y en la preservación de la memoria institucional, la cual es el legado que dejamos los órganos garantes del derecho a saber, así como comentar sobre la experiencia que tuvimos con el colectivo de organizaciones sociales Amnesia para resguardar los documentos que resultaron de mi gestión.

Participarán también Edward Martín Borregón, director ejecutivo de Abrimos INFO, Alma Macías Rangel, directora de Codeando México, Paula Ricarte, académica del Tecnológico de Monterrey, Cacú Martínez, activista de la colectiva Tierra Común, y la moderación de Yumara Acevedo del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Les invito a seguir por redes sociales esta interesante conversación sobre la memoria y archivo.

También hacer la entrega del Banco de Datos Abiertos que contiene todas las resoluciones de recursos de revisión y de denuncias que aprobamos en este Pleno del INFO de la Ciudad de México en el periodo que va del 16 de enero de 2019 al 26 de noviembre del 2025.

Este conjunto de datos refleja los siete años de asuntos que se sometieron a consideración de este órgano de gobierno en el tiempo que fui comisionada ciudadana.

Agradezco para su elaboración semana a semana a las personas proyectistas adscritas a mi ponencia ya que se iba llenando este Excel con la lectura del Pleno de las Órdenes del Día y trimestre a trimestre se actualizaba en nuestro portal de Datos Abiertos de Transparencia.

Quiero compartir algunas de las estadísticas que podrían descubrir al hacer un aprovechamiento de los datos que hoy les comparto. En el periodo referido de enero de diciembre, al 25 de noviembre resolvimos un total de 34 mil 405 recursos de revisión de información pública, de datos personales, así como de denuncias, cumplimiento a paros o recursos de inconformidad ante el entonces INAI.

El año que más inconformidades de las personas resolvimos fue el 2023 con 7 mil 669 seguido por el 2022 con 6 mil 820.

Por tipo de inconformidad resolvimos 31 mil 176 recursos de revisión de acceso a la información pública. Las alcaldías fueron el ámbito más recurrido con 13 mil 383 seguido de la Administración Pública Centralizada con 9 mil 249.

También se puede apreciar la cantidad de recursos y denuncias de cada una de las ponencias que conformamos el Pleno de este Instituto en estos 7 años. Y 462 recursos que votamos, pero proveían en su momento de la Dirección de Asuntos Jurídicos antes de contar este Instituto con el sistema de ponencias.

Finalmente, las instituciones y actores públicos más recurridos fueron en primer lugar la Alcaldía Benito Juárez, en segundo la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en tercero la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, seguida de la Alcaldía Coyoacán y en quinto lugar la Alcaldía Iztacalco.

Aprovecho para comentar que esta base de datos será actualizada con los asuntos que se voten en esta sesión y en la posterior, es decir, con la última sesión ordinaria del 2025 que será el 10 de diciembre próximos.

Por lo tanto, este banco está disponible para su descarga en nuestro portal de datos abiertos de Transparencia del INFO de la Ciudad de México para su utilización, reutilización, así podrán conocer las estadísticas de la actividad *cuasi-jurisdiccional* que realizamos en este órgano Garante Autónomo de la Ciudad de México hasta la siguiente semana.

También me interesa hacer la entrega del mapa de extinción de autonomías de los organismos garantes del derecho a saber y a la privacidad con los hallazgos que tenemos al 1° de diciembre.

En primer lugar, ya no contamos con ningún estado en color verde en nuestro semáforo, pues la jefa de gobierno de la Ciudad de México presentó a finales de la semana pasada la propuesta de reforma a la Constitución de la Ciudad de México para extinguir a este INFO de la Ciudad.

En segundo lugar, en el Estado de Oaxaca, su Congreso local aprobó los nuevos ordenamientos legales en Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos, con lo cual inicia el proceso para cerrar el autónomo.

En tercer lugar, conocimos la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información presentada en el Congreso del Estado de México, la cual fue turnada para su estudio y dictaminación.

También se instaló el subsistema de transparencia en el Estado de Yucatán.

Finalmente, el gobierno de Jalisco publicó el acuerdo por medio del cual extinguió al ITEI, esto antes de que el legislativo estatal apruebe su nueva Ley de Transparencia. En sus pantallas pueden ver justo el mapa con el corto de información a lunes 1° de diciembre.

La próxima sesión presentaremos el último mapa de este seguimiento a la actividad legislativa y de garantes, junto con el compilado que reunirá todos los mapas. En el caso de Ciudad de México, el día de ayer, el Pleno del Congreso ya recibió la iniciativa y la turnó a las comisiones de puntos constitucionales y de transparencia para su dictaminación.

Y finalmente, invitarles el siguiente 10 de diciembre a las cuatro y media horas, tendremos la sesión solemne donde pues estaremos con la despedida de funciones por término de funciones de mi colega Julio César Bonilla y de esta servidora.

Y me interesaba mucho dejarles esta invitación para que con antelación pudieran seguir esta transmisión por el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México. Realmente muy honrada y agradecida en esta penúltima sesión que tenemos en este autónomo.

Sería cuento. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionada Marfa del Carmen Nava.

Y pasaríamos entonces en asuntos generales a mi participación para compartirles a todas y a todos algunas actividades en las que he tenido la oportunidad de participar y también hacerles una convocatoria a las que vienen.

Compartirles que el día jueves pasado, 27 de noviembre por la tarde, a las seis de la tarde, impartí la clase de Compliance y Protección de Datos Personales. Lo hice como parte del Diplomado de Compliance en la Escuela Libre de Derecho. Lo hicimos en modalidad virtual. Ahí salimos en la parte de arriba con las y los alumnos de la Libre de Derecho.

También al día siguiente, el viernes 28 de noviembre, pero por la mañana, tuvimos una mesa de discusión sobre la iniciativa de Palermo a Mérida. Un evento que nos convocó desde Transparencia Mexicana con Eduardo Bohórquez.

Y bueno, tuvimos a bien organizar este evento. Punto final académico y primera página organizado por la World Compliance Association, que fue en el Hotel Marriott Reforma y en el marco justamente de este evento, pues tuvimos la oportunidad de que se llevara a cabo una mesa en la que se habló justamente de ciber-crimen, del tema de red de lavado de dinero y de cómo combatir esto en el marco de estrategias anticorrupción que están justamente en el marco de esta iniciativa de Palermo a Mérida.

También, el pasado 29 de noviembre, compartirles que asistí al informe de actividades del alcalde de la Magdalena Contreras, Fernando Mercado. Esto fue en la Plaza Cívica Unidad de Independencia, y bueno, tuvimos la oportunidad de asistir a este ejercicio de rendición de cuentas de cara a las personas.

En la siguiente diapositiva, también podrán ver que ese mismo día, pero por la tarde, se llevó a cabo el informe de actividades de la alcaldesa de Tlalpan, Gabriela Osorio. Y bueno, este fue en la explanada de la alcaldía Tlalpan, también acompañando a la alcaldesa en este ejercicio.

En ambos ejercicios de rendición de cuentas, se hizo un reconocimiento a la INFO Ciudad de México. Por un lado, en la alcaldía Magdalena Contreras, por la participación que tuvimos por parte de la Secretaría Ejecutiva, con las charlas que dimos a adultas y adultos mayores. Cuatro charlas que se dieron a adultas y adultos mayores, afortunadamente muy bien, con respecto a la protección de sus datos personales y ejercicios prácticos.

Y por otro lado, con la Alcaldía Tlalpan, las actividades que destacaron fueron particularmente en materia archivística, ellos también con un esfuerzo muy importante para dar de baja archivo en su alcaldía, pero adicionalmente destacando este ejercicio que tuvimos con ellos, en el que se otorgó la herramienta de fuente espejo braille, para que puedan traducir algunos de sus documentos de primera asistencia público al braille.

Entonces, muy contenta de poder haber asistido a estos eventos, pero particularmente de haber atestiguado este ejercicio de rendición de cuentas y que el Instituto de Transparencia de esta capital haya también sido nombrado y puesto en alto.

Compartirles que el 2 de diciembre, ayer martes por la mañana, asistí al evento, fui invitada al evento de Mujeres Transformando a México, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México. Fue en la antigua sede del Senado en Xicoténcatl. Entonces, tuvimos ahí la oportunidad de asistir y bueno, propiamente esta no es la fotografía, pero estuvimos justamente en la explanada central de Xicoténcatl con distintas autoridades. También nos recibieron las senadoras, estuvo una ex magistrada federal, autoridades del distinto, de los que integramos, el CIS.

Y bueno, fue un evento muy emotivo porque también tuvimos la oportunidad de compartir lo que para nosotras significa el empoderamiento de las mujeres y el lograr los cambios que se requieren en nuestro país. No solamente reconocer lo que se ha avanzado, pero también el dejar una enseñanza sobre lo que podríamos hacer nosotras que estamos llegando también a espacios de decisión.

Compartirles que ayer martes también, pero por la tarde, impartí la conferencia ciberseguridad y gestión de riesgos en la protección de datos personales. Esto como parte de un diplomado en protección de datos derechos digitales y ciberseguridad que organiza el IMIPE,

nuestro órgano garante homólogo, pero en el estado de Morelos. Esto fue en modalidad virtual, una asistencia muy importante de más de 150 personas que se dieron cita en la virtualidad para que pudieran, digamos, dirigirles un mensaje sobre la importancia de vincular ciberseguridad, gestión de riesgos y la protección de los datos personales.

Siguiente diapositiva, por favor.

En esta diapositiva quiero aprovechar para hacerles también una invitación. Una invitación al día de hoy, en la tarde, a las seis de la tarde, estaré moderando un webinar que organiza el Instituto Nacional de Administración Pública en el que se va a platicar sobre una agenda contra el ciber-crimen en la Administración Pública. Esto va a ser en modalidad virtual, con la participación de diversos panelistas que nos van a acompañar en esta sesión y que van a dar una perspectiva nacional desde sociedad civil, sector privado y también una perspectiva internacional.

El próximo martes, 9 de diciembre, compartirles que estaré en la mañana acompañando el informe de la doctora Estela Fuentes Jiménez, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que va a ser en el Museo de la Capital.

Y si me ayudan, por favor, con lo siguiente. Esta sería la agenda institucional que tendríamos para todas y todos ustedes desde el INFO de la Ciudad de México.

Si les es posible, denle un pantallazo, anoten estas fechas porque mañana, jueves 4 de diciembre, a las dos de la tarde, va a ser un evento muy propio de este INFO de la Ciudad de México, con mucho cariño, porque vamos a entregar reconocimientos a los estudiantes de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía La ENBA, aquí en las propias instalaciones del INFO de la Ciudad de México, por el esfuerzo que han hecho, decidido este esfuerzo de los jóvenes de La ENBA y todo el apoyo que hemos recibido en materia de archivo y que ha hecho posible los logros que institucionalmente se han obtenido.

También el próximo 5 de diciembre a las 11 de la mañana, convocarles a esta ceremonia de entrega de reconocimientos de capacitación 2025, que refería al Comisionado Bonilla. Esto va a ser en modalidad virtual, 5 de diciembre, 11 de la mañana.

También compartirles el próximo lunes 8 de diciembre a las 10 de la mañana, seguiremos con acciones de capacitación desde el CCI en materia de protección de derechos digitales en la era de la inteligencia artificial. Esto va a ser en modalidad virtual.

Ese mismo lunes 8, pero a las 11 de la mañana, tenemos el panel Ciber-crimen en la Ciudad de México, Gobernanza y Acción Multiactor para la Protección de Derechos Digitales. Va a ser en modalidad virtual en conjunto con la Alianza México-Ciber-seguro, Capítulo Ciudad de México.

Compartirles también que el próximo martes 9 de diciembre a las 10 de la mañana, vamos a tener acciones de capacitación de nueva cuenta en materia de protección de derechos digitales en la era de la inteligencia artificial. Va a ser de nueva cuenta en modalidad virtual.

Y el próximo miércoles 10 de diciembre a las 11 de la mañana, recuerden que tendremos nuestro último pleno del INFO de la Ciudad de México, no sólo el último pleno de este año, sino con la conformación que tenemos actualmente, porque ciertamente será nuestra sesión número 45 ordinaria de Pleno. Será aquí, en las instalaciones del Instituto. Todas y todos están bienvenidos a esta sesión, a esta última sesión, recordando que este INFO seguirá siendo de puertas abiertas.

Y refiero que será la última porque, a propósito del siguiente evento que les quiero compartir, pues, el miércoles 10 de diciembre a las 4:30 de la tarde, aprovecho para invitarles también, como lo hizo mi colega Nava, a la primera sesión solemne de Pleno del INFO de la Ciudad de México que organizamos con motivo de la conclusión del encargo del doctor Julio César Bonilla Gutiérrez, comisionado ciudadano de este INFO de la Ciudad de México, y de la doctora María del Carmen Nava Polina, también comisionada ciudadana de este INFO de la Ciudad de México. Va a ser en modalidad híbrida, nos pueden acompañar a la distancia o en las instalaciones del INFO de la Ciudad de México.

Estaremos reconociendo también la trayectoria que tienen ambos comisionados en esta materia, en este INFO de la Ciudad de México, los esfuerzos alcanzados, y, por supuesto, será un momento para poder despedir la conformación actual de este Pleno de la capital, en el cual, pues, básicamente ya resta una servidora al frente de este instituto, pero no tendremos Pleno para poder continuar sesionando en adelante.

Sencillamente continuaremos, como lo dije en otro de los acuerdos presentados, continuaremos con las actividades sustantivas también y operativas de este instituto, con actividades de capacitación, con actividades de socialización, por supuesto, atendiendo la conclusión de las verificaciones, atenderemos todas las dudas de todos las y los servidores públicos y asesorías que necesiten en las distintas materias que llevamos en el instituto, y demás actividades que seguiremos haciendo por ustedes en nuestra capital.

Ya, ahora sí, no hay más asuntos qué tratar. Si no hubiera más comentarios por parte de este Pleno, si no hubiera más comentarios por parte de la Secretaria Técnica, siendo las 12 horas con 55 minutos del 3 de diciembre de 2025, daríamos por concluida y cerrada esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno.

Les agradezco mucho a todas y todos su presencia. Comisionada María del Carmen Nava Polina, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, a todo el equipo del INFO de la Ciudad de México que hace todas estas sesiones posibles, gracias por su esfuerzo, y a todas y todos ustedes que nos acompañan a la distancia, agradecerles desde el fondo de nuestro corazón despedirnos y pedirles que nos veamos en la siguiente Sesión Ordinaria de Pleno el próximo miércoles.

Les deseo que tengan un excelente día. Muchísimas gracias.

--oo0oo--